

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****91****VALDILECHA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Valdilecha, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de junio de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 7/2024, bajo la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario de acuerdo con el siguiente detalle:

ALTA EN PARTIDAS DE GASTOS

CAPITULO	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES ANTERIORES	AUMENTO	CRÉDITO DEFINITIVO
6	2.013.570,99	1.276.886,76	46.757	3.337.214,75

ALTA EN PARTIDAS DE INGRESOS

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES ANTERIORES	AUMENTO	CRÉDITO DEFINITIVO
8	0	1.204.907,28	46.757	1.251.664,28

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Valdilecha, a 26 de junio de 2024.—El alcalde, José Javier López González.

(03/10.347/24)

